

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI

VIGENCIA 2020

Asesoría de Control Interno



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR



Bogotá, D.C., enero 6 de 2021

Código: 208-BADIV-FI-57
Versión: 33
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE.....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.....	5
5.1 Presentar análisis resultados FURAG	5
5.2 Aprobar Plan Anual de Auditorías 2020.....	5
5.3 Presentar avances del Plan Anual de Auditorías 2020.....	6
5.4 Cumplimiento del Estatuto de auditoría Interna y el código de ética del auditor ...	7
5.5 Presentar Estados Contables de la Entidad	8
5.6 Presentar Ejecución Presupuestal de la Entidad	9
5.7 Resolver controversias que surjan en la auditoría interna, siempre que haya surtido el conducto regular ante el Asesoría de Control Interno	10
5.8 Resolver los conflictos de interés que se presenten y que afecten la independencia de la auditoría	10
5.9 Revisar la pertinencia de la Política de Administración de Riesgos	10
5.10 Presentar el estado de los riesgos de los procesos de la Entidad	11
5.11 Presentar la evaluación independiente de los riesgos de los procesos de la Entidad.....	12
5.12 Presentar los informes de Auditoría, seguimiento y evaluación	14
5.13 Seguimiento compromisos Comité CICCI.....	14
5.14 Seguimiento compromisos Comité Directivo.....	14
6. CONCLUSIONES	15

Código: 208-SADM-Ft-105
 Versión: 4
 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4029 del 18 de agosto de 2020, de la Caja de la Vivienda Popular, en su Capítulo 2, artículo 4, numeral 15, donde se determinan las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), específicamente en lo pertinente al Plan de Trabajo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como la “**verificación de su cumplimiento**”, y, además siendo el ejercicio más efectivo para asegurar el cumplimiento del Plan de Trabajo de dicho Comité, se realizó el presente informe para dar a conocer los resultados, del cumplimiento del cronograma del Plan de Trabajo del CICCI en el año 2020.

Las actas de las sesiones realizadas con sus soportes y demás documentación presentada, reposan según TRD en medio físico y magnético en la Asesoría de Control Interno y están disponibles para consulta en la ruta: \\10.216.160.201\calidad\42. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO\3. AÑO 2020

2. OBJETIVO

Comunicar los resultados obtenidos en el seguimiento al Plan de Trabajo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020.

3. ALCANCE

El presente informe contiene el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4029 del 18 de agosto de 2020, de la Caja de la Vivienda Popular, en su Capítulo 2, artículo 7, numeral 8, donde se determinan las funciones de la Secretaría Técnica Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se hace seguimiento al cumplimiento del cronograma del Comité CICCI una vez se haya realizado la última sesión del Comité de la vigencia anterior.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. METODOLOGÍA

Se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020 teniendo en cuenta las actividades propuestas, las que a su vez responden a las funciones del comité establecidas en la Resolución Interna 4029 de 2020. En la preparación, desarrollo y cumplimiento de las actividades estuvieron trabajando de la mano: la Asesoría de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección Financiera y el Comité CICCI. A continuación, se presenta el cronograma de trabajo del comité para el año 2020:

Tabla 1: Cronograma Inicial del Plan de Trabajo del CICC I 2020.

#	Actividad	Responsable	Programación inicial				
			Ene	Abr	Jul	Oct	Dic
1	Presentar análisis resultados FURAG	Planeación					
2	Aprobar PAA 2020	CICCI					
3	Presentar avances PAA 2020	Control Interno					
4	Cumplimiento del Estatuto de auditoría Interna y el código de ética del auditor	Control Interno					
5	Presentar estados contables de la entidad	Subdirección Financiera					
6	Presentar ejecución presupuestal	Subdirección Financiera					
7	Resolver controversias que surjan en la auditoría interna, siempre que haya surtido el conducto regular ante el ACI:	CICCI					
8	Resolver los conflictos de interés que se presenten y que afecten la independencia de la auditoría	CICCI					
9	Revisar pertinencia Política Administración de Riesgos	Planeación					
10	Presentar estado de los riesgos de los procesos	Planeación					
11	Presentar evaluación independiente de los riesgos de los procesos	Control Interno					
12	Presentar los informes de Auditoría, seguimiento y evaluación	Control Interno					
13	Seguimiento compromisos Comité CICC I	Control Interno					
14	Seguimiento compromisos Comités Directivo	Planeación					

Fuente: Formulación plan de acción del CICC I 2020

El Plan de Trabajo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I para la vigencia 2020 fue discutido y aprobado por los miembros del Comité en la primera sesión ordinaria realizada el día 28 de enero, punto del día número 10.

De conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, el comité se reunirá por lo menos dos veces en el año, sin embargo, con el fin de abarcar con la mayor profundidad posible los temas y las actividades del comité, se planearon 5 sesiones para la vigencia 2020, las cuales no se llevaron a cabo completamente en los tiempos previstos por el aislamiento obligatorio y luego selectivo, siendo también necesario abrir dos sesiones en dos partes a fin de poder completar todos los temas a tratar. Al final, con la reprogramación efectuada se realizaron 7 sesiones, las cuales se pueden observar en la tabla No. 2 del presente informe.

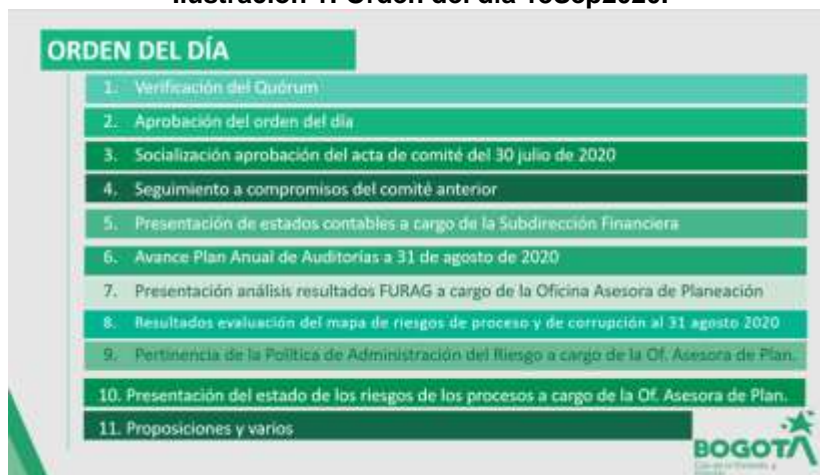
5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

A continuación, se presenta el seguimiento a cada una de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular.

5.1 Presentar análisis resultados FURAG

La Oficina Asesora de Planeación, presentó el análisis de los resultados que emite el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) estos son bastante amplios, por lo tanto, desde la Oficina Asesora de Planeación se extractaron las principales recomendaciones y los puntajes de las siete (7) dimensiones y las dieciséis (16) políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El puntaje general que obtuvo la Caja de la Vivienda Popular (CVP) fue de 77,6. Estos resultados fueron presentados en la cuarta sesión ordinaria del Comité CICCI realizada el viernes 18 de septiembre, punto del día número 7, como consta en la presentación y acta suscrita de dicha sesión del Comité.

Ilustración 1: Orden del día 18Sep2020.



Fuente: Presentación Comité CICCI 18Sep2020

5.2 Aprobar Plan Anual de Auditorías 2020.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 38 del Decreto 807 de 2019, el Plan Anual de Auditorías debe ser aprobado dentro del mes de enero de cada vigencia y según el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, una de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI es la de aprobar dicho plan. Así las cosas, éste fue preparado por el equipo de control interno con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera y se presentó ante los miembros del comité en la primera sesión del 28 de enero de 2020, siendo el punto 5 de la primera sesión del año, como consta en la presentación y acta suscrita de dicha sesión del Comité. Fue aprobado el 30 de enero.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 2: Orden del día 28Ene2020.



Fuente: Presentación Comité CICC 28Ene2020

5.3 Presentar avances del Plan Anual de Auditorías 2020

El Plan Anual de Auditorías es formulado anualmente mediante la metodología de priorización de riesgos y trabajos de aseguramiento y consultoría del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y debe ser aprobado antes del 31 de enero de cada vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (Decreto Distrital 807 de 2019).

El plan Anual de Auditorías debe ser formulado por el equipo de trabajo de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gestión y desempeño. Establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia, así como las actividades que, en desarrollo de los roles establecidos en la normatividad para la Asesora de Control Interno, deben contemplarse dada su obligatoriedad y periodicidad de presentación. Asimismo, debe estar alineado con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico de la Caja de la Vivienda Popular, así como los procesos que se consideren relevantes de acuerdo con las políticas de la Caja. También debe incluir todas las labores administrativas y de funcionamiento.

Liderazgo Estratégico: Debe convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Enfoque hacia la Prevención: Busca que las Unidades de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces, brinden un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la mera ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, que generen conocimiento, adoptando un papel más activo a la hora de sensibilizar en temas de control interno o recomendar mejoras significativas en torno al sistema de control interno y en particular, en la gestión del riesgo. De igual

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



forma, aportar análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en la auditoría, para ayudar a los líderes de proceso a adoptar las medidas correctivas.

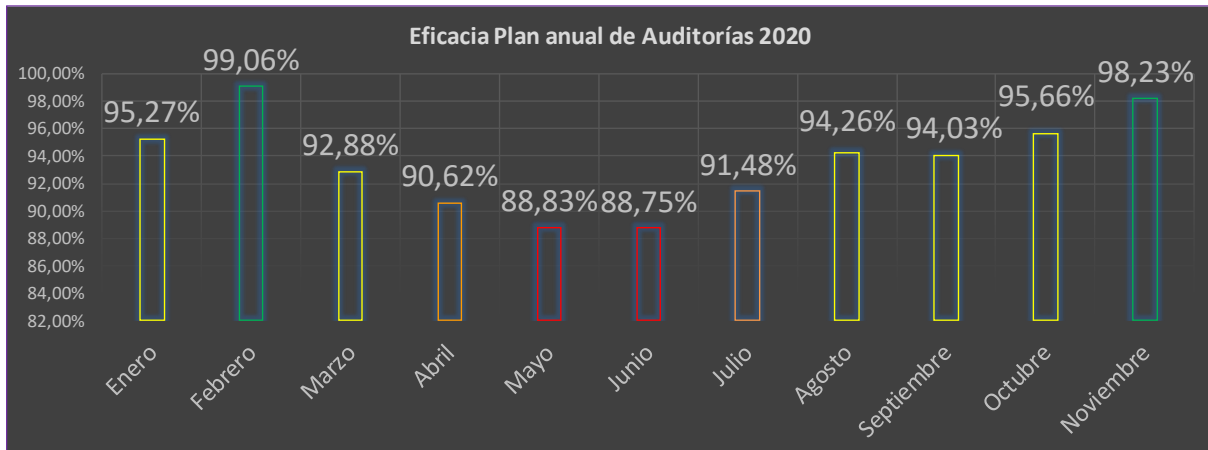
Relación con Entes Externos de Control: Sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Evaluación de la Gestión del Riesgo: Juega un papel fundamental, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento en los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles (Ver guía de administración de riesgos, Función Pública).

Evaluación y Seguimiento: En este sentido, la Unidad de Control Interno como tercera línea de defensa es la encargada de proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno -SCI-, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo con el plan de trabajo del comité CICC, el seguimiento al plan a anual de auditorías debía ser permanente y se presentó su avance en cada una de las siete sesiones por la Secretaria Técnica: 28ene2020, 23Jun2020, 30Jul2020, 18Sep2020, 23Oct2020, 27Nov2020 y 22Dic2020.

Ilustración 3: Avance Plan Anual de Auditorías corte 30Nov2020.



Fuente: Seguimiento al Plan Anual de Auditorías 2020.

5.4 Cumplimiento del Estatuto de auditoría Interna y el código de ética del auditor

La Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4029 del 18 de agosto de 2020, de la Caja de la Vivienda Popular, en su Capítulo 2, artículo 4, numeral 3, donde se determinan las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, específicamente en lo pertinente a la aprobación del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor, así como la “verificación de su cumplimiento”, y, además siendo esta función una actividad del plan de trabajo del CICC tanto para la vigencia 2020, en su numeral 4. (De acuerdo

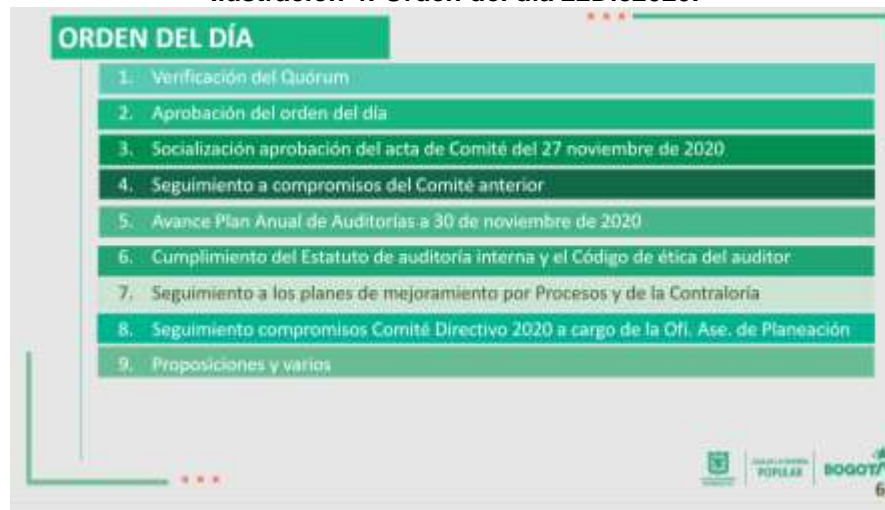
al cronograma), se realizó el informe para dar a conocer los resultados, conclusiones y recomendaciones de la encuesta realizada a partir del 04 de diciembre de 2020, en la cual los auditados evaluaron el grado de cumplimiento por parte de los auditores de la Asesoría de Control Interno del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor. Esta encuesta se aplicó a los funcionarios y contratistas que fueron objeto de auditoría interna, seguimientos o informes de ley realizados en el año 2020.

El objetivo de la encuesta fue el de conocer la percepción del grado de cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor por parte de los auditores internos, que se realizó a través de encuesta formato google.

El informe contiene el análisis de las respuestas de la encuesta realizada a los funcionarios y contratistas de la Caja de Vivienda Popular, que durante el año 2020 fueron partícipes de auditorías internas y de seguimientos a informes de ley.

Estos resultados fueron presentados en la séptima sesión ordinaria del Comité CICC I realizada el martes 22 de diciembre, punto del día número 6, como consta en la presentación y acta suscrita de dicha sesión del Comité.

Ilustración 4: Orden del día 22Dic2020.



Fuente: Presentación Comité CICC I 22Dic2020.

5.5 Presentar Estados Contables de la Entidad

La Subdirección Financiera, realizó la presentación de los Estados Contables de la Caja de la Vivienda Popular con corte a los siguientes meses: 30Abr2020, 31May2020, 31Jul2020 y 31Ago2020.

Estos resultados fueron presentados en cinco (5) sesiones ordinarias del Comité CICC I realizadas: 23Jun2020, 30Jul2020, 18Sep2020 y 23Oct2020, lo anterior, como consta en las presentaciones y actas suscritas de dichas sesiones del Comité.

Código: 208-SADM-Ft-105
 Versión: 4
 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



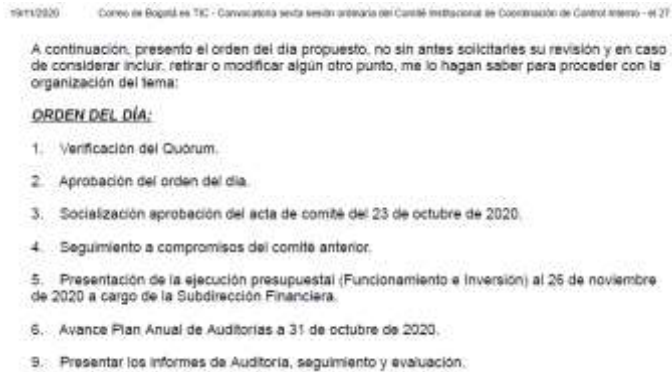
ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

5.6 Presentar Ejecución Presupuestal de la Entidad

En la quinta sesión realizada el 23 de octubre, la Subdirectora Financiera, Dra. Lucía del Pilar Bohórquez Avendaño solicitó modificar el punto del plan de trabajo del comité relacionado con la presentación de los Estados Financieros, proponiendo que éstos se presenten dos veces en el año en febrero y julio o agosto y que adicionalmente se presentara la ejecución presupuestal a la fecha de cada comité, lo anterior justificado en que los Estados Financieros de una entidad como la Caja de la Vivienda popular tienden a ser estáticos, mientras que la ejecución presupuestal es dinámica y mueve en gran medida la ejecución de la gestión y de las metas de la entidad.

Así las cosas, los resultados de la ejecución presupuestal se presentaron con corte al 26 de noviembre en la sexta sesión ordinaria del Comité CICCÍ realizada el viernes 27 de noviembre, punto del día número 5, como consta en el informe y acta suscrita de dicha sesión del Comité.

Ilustración 5: Orden del día 27Nov2020.



Fuente: Convocatoria Comité CICCÍ 27Nov2020.

Ilustración 6: Presentación Ejecución Presupuestal corte 26Nov2020.



Fuente: Presentación Subdirección Financiera 26Nov2020.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



5.7 Resolver controversias que surjan en la auditoría interna, siempre que haya surtido el conducto regular ante el Asesoría de Control Interno

Ante los miembros del comité se presentaron y resolvieron dos controversias que se presentaron en dos sesiones del Comité CICCI.

- La primera controversia correspondió a los Resultados del seguimiento del mapa de riesgos. (sesión del 18Sep2020).
- La segunda controversia correspondió a la Metodología de evaluación por dependencias para la vigencia 2020. (sesión del 23Oct2020).

Ambas controversias tuvieron lugar para la discusión y el debate sobre los temas anteriormente mencionados, se buscaron espacios alternativos al Comité para tratar esos temas específicamente resolviéndose la primera realizando de nuevo el seguimiento al mapa de riesgos y al plan anticorrupción modificando la metodología de seguimiento y la segunda en reunión con la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño y con la ordenadora del gasto del proyecto de inversión de fortalecimiento institucional, Dra. María Mercedes Medina Orozco se estableció la metodología, indicadores, variables y las fuentes de información para hacer el seguimiento a la ejecución presupuestal y metas del proyecto de inversión de fortalecimiento institucional.

5.8 Resolver los conflictos de interés que se presenten y que afecten la independencia de la auditoría

Durante la vigencia 2020 no se presentaron conflictos de interés, que pudieran afectar la independencia de las auditorías.

5.9 Revisar la pertinencia de la Política de Administración de Riesgos

La Política de Administración de riesgos, busca establecer lineamientos que le permitan a la Caja de la Vivienda Popular identificar y tratar los riesgos frente a posibles eventos y sus efectos adversos, mediante el análisis de factores internos o externos (DOFA), estableciendo un enfoque preventivo, que permita mitigar aquellos que puedan afectar la consecución de resultados, creando un esquema adaptado e integrado a los procesos que facilite la mejora continua, y la determinación de responsabilidades en cada una de las líneas de defensa. Así pues, la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa lideró la administración de los riesgos en la entidad.

Atendiendo a la Resolución 4775 de 2019 y luego de realizar un análisis a la Política de Administración de Riesgos de la Caja de la Vivienda Popular 208-PLA-Mn-11 Política Administración de Riesgos (V4), se consideró que la Política de Administración de Riesgos adoptada por la Caja de la Vivienda Popular es pertinente y está formulada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología propuesta por el DAFP en su "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión y Corrupción.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



La Oficina Asesora de Planeación, realiza la presentación de la Política de Administración de riesgos en la cuarta sesión ordinaria del Comité CICCI realizada el viernes 18 de septiembre, punto del día número 9, como consta en la presentación y acta suscrita de dicha sesión del Comité.

Ilustración 7: Orden del día 18Sep2020.

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del Quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Socialización aprobación del acta de comité del 30 julio de 2020
4.	Seguimiento a compromisos del comité anterior
5.	Presentación de estados contables a cargo de la Subdirección Financiera
6.	Avance Plan Anual de Auditorías a 31 de agosto de 2020
7.	Presentación análisis resultados FURAG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación
8.	Resultados evaluación del mapa de riesgos de proceso y de corrupción al 31 agosto 2020
9.	Pertinencia de la Política de Administración del Riesgo a cargo de la Of. Asesora de Plan.
10.	Presentación del estado de los riesgos de los procesos a cargo de la Of. Asesora de Plan.
11.	Proposiciones y varios

Fuente: Presentación Comité CICCI 18Sep2020.

5.10 Presentar el estado de los riesgos de los procesos de la Entidad

La entidad cuenta con 16 procesos los cuales han trabajado en la identificación, análisis, evaluación, seguimiento y monitoreo de los riesgos a los cuales se ven expuestos.

En el marco de los 16 procesos se han identificado 47 riesgos; 18 de ellos corresponden a Riesgos de Corrupción y 29 corresponden a Riesgos de Gestión (Cumplimiento, Estratégicos, Financieros y de Operación), los cuales integran el Mapa de Riesgos de la Entidad. El Mapa de Riesgos de la Entidad, se encuentra debidamente publicado en la página Web de la entidad, en su última versión (V3) del 13 de agosto 2020.

La Oficina Asesora de Planeación, realiza la presentación del estado de los riesgos de los procesos de la Entidad en la cuarta sesión ordinaria del Comité CICCI realizada el viernes 18 de septiembre, punto del día número 10, como consta en la presentación y acta suscrita de dicha sesión del Comité.

A raíz de las recomendaciones dadas por la Asesoría de Control Interno como resultado del segundo seguimiento a las actividades de control establecidas por los procesos para dar tratamiento a sus riesgos de proceso y de corrupción, la Oficina Asesora de Planeación, emprendió la revisión de la estrategia de riesgos incluida la metodología, la forma de identificar los riesgos y se encuentra actualmente realizando dicha actividad.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Ilustración 8: Orden del día 18Sep2020.

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del Quórum.
2.	Aprobación del orden del día
3.	Socialización aprobación del acta de comité del 30 julio de 2020
4.	Seguimiento a compromisos del comité anterior
5.	Presentación de estados contables a cargo de la Subdirección Financiera
6.	Avance Plan Anual de Auditorías a 31 de agosto de 2020
7.	Presentación análisis resultados FURAG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación
8.	Resultados evaluación del mapa de riesgos de proceso y de corrupción al 31 agosto 2020
9.	Pertinencia de la Política de Administración del Riesgo a cargo de la Of. Asesora de Plan.
10.	Presentación del estado de los riesgos de los procesos a cargo de la Of. Asesora de Plan.
11.	Proposiciones y varios

Fuente: Presentación Comité CICCI 18Sep2020.

5.11 Presentar la evaluación independiente de los riesgos de los procesos de la Entidad

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución Interna 3872 del 14 de agosto de 2020, la Asesoría de Control Interno realizó el segundo seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2020 formulado para la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas en el periodo definido entre el 01Ene2020 al 08Oct2020.

Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, el artículo 2.1.4.1 del Decreto Reglamentario 124 de 2016 y las directrices dadas en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, expedida por la Presidencia de la República.

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” indica que a la Oficina Asesora de Planeación le corresponde liderar la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así mismo, la Asesoría de Control Interno deberá efectuar el seguimiento y el control a la implementación a los avances de las actividades consignadas en el PAAC.

Por lo anterior y en razón a que la Asesoría de Control Interno había observado sistemáticamente que la entidad no había implementado adecuadamente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 de octubre 2018, se encuentra que finalmente se decide atender las observaciones, realizando la revisión y actualización de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad relacionados con riesgos, como la Política de Administración del Riesgo, la cual se encuentra publicada en la página web de la CVP en la ruta <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/politicas> (actualizada en Diciembre 2019), así como la actualización de los formatos de Registro de la Gestión del Riesgo y formato Mapa de riesgos códigos 208-PLA-Ft-73-74-75 y 78 los cuales se encuentran publicados en la

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



carpeta de calidad ruta \\10.216.160.201\calidad\1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA\FORMATOS.

De conformidad con el plan de trabajo establecido en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión llevada a cabo el 18Sep2020, se presentaron los avances al Mapa de Riesgos y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2020 con corte al 31Ago2020, siendo que los resultados se encontraron insatisfactorios para los miembros del comité, los cuales solicitaron que se hiciera una nueva evaluación cambiando la metodología del ejercicio de seguimiento, verificando las actividades propuestas en el Mapa de Riesgos y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 en conjunto entre los enlaces de cada proceso y los auditores designados por la Asesoría de Control Interno. Razón por la cual se elaboró el cronograma para realizar alcance al segundo seguimiento del Mapa de Riesgos y PAAC 2020, establecido en el memorando 2020IE8033 del día 22Sep2020 para desarrollarse mediante reuniones virtuales por la plataforma Meet.

Por lo tanto, se realizó revisión de todas las actividades definidas en al Mapa de Riesgos, se verificó la cantidad de las actividades que en su momento eran susceptibles de seguimiento para el corte y se revisaron y consolidaron los seguimientos entregados por los procesos, así como las evidencias aportadas que demostraran el cumplimiento de las actividades propuestas.

Con el fin de mostrar mejores avances en los resultados del Mapa de Riesgos por Proceso y de Corrupción, y realizar el seguimiento del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, de acuerdo al alcance que se había solicitado en el informe enviado el 14 de septiembre 2020 según memorando 2020IE7770, se sumaron y tuvieron en cuenta las evidencias con corte al 08Oct2020 aportadas por los procesos que lo requerían.

De acuerdo al desarrollo de las reuniones con los enlaces de cada área, se logró analizar y validar los riesgos existentes y actividades programadas para cada proceso, evaluando la disminución del nivel de los mismos, así como su pertinencia y resultado para el presente corte, permitiendo la actualización y mejora continua del Mapa de Riesgos - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de cada proceso.

Es preciso mencionar que esta asesoría sostuvo reuniones con los procesos desde el 28 de septiembre 2020 hasta el 07 de octubre 2020, en las que se revisaron las evidencias y los avances obtenidos a la fecha de la reunión, de acuerdo a los soportes presentados se estableció un plazo nuevo para aquellas actividades que en la reunión no presentaban evidencias o que presentaran inconsistencias, así las cosas, la revisión documental se hizo hasta el 08 de octubre 2020, y según los plazos establecidos en las reuniones con cada proceso.

La Asesoría de Control Interno, presentó el “Informe de los puntos restantes tratados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión del 18 de septiembre de 2020”, en el cual se desarrolló la actividad correspondiente: ***“evaluación independiente de los riesgos de los procesos de la Entidad”***.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 4
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



5.12 Presentar los informes de Auditoría, seguimiento y evaluación

En cumplimiento del párrafo 4 del Artículo 39 del Decreto 807 de 2019, la Asesoría de Control Interno, realizó la presentación de los resultados de las auditorías, seguimientos y evaluaciones.

Estos resultados fueron presentados en tres (3) de las sesiones ordinarias del Comité CICCI realizadas: 28Ene2020, 23Jun2020 y 27Nov2020, puntos del día números 7, 8 y 7 respectivamente, como consta en las presentaciones y actas suscritas de dichas sesiones del Comité.

Ilustración 9: Orden del día 23Jun2020.



Fuente: Presentación Comité CICCI 23Jun2020.

5.13 Seguimiento compromisos Comité CICCI

La Asesoría de Control Interno, realizó la presentación del seguimiento a los compromisos del Comité CICCI.

Estos resultados fueron presentados en las siete (7) sesiones ordinarias del Comité CICCI realizadas: 28Ene2020, 23Jun2020, 30Jul2020, 18Sep2020, 23Oct2020, 27Nov2020 y 22Dic2020, punto del día número 4, como consta en las presentaciones y actas suscritas de dichas sesiones del Comité.

5.14 Seguimiento compromisos Comité Directivo.

La Oficina Asesora de Planeación, realizó la presentación del seguimiento a los compromisos del Comité Directivo para la vigencia 2020.

Estos resultados fueron presentados en la séptima sesión ordinaria del Comité CICCI realizada el martes 22 de diciembre de 2020, punto del día número 8, como lo consta en las presentaciones y actas suscritas de dichas sesiones del Comité.

Ilustración 10: Orden del día 22Dic2020.

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del Quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Socialización aprobación del acta de Comité del 27 noviembre de 2020
4.	Seguimiento a compromisos del Comité anterior
5.	Avance Plan Anual de Auditorías a 30 de noviembre de 2020
6.	Cumplimiento del Estatuto de auditoría interna y el Código de ética del auditor
7.	Seguimiento a los planes de mejoramiento por Procesos y de la Contraloría
8.	Seguimiento compromisos Comité Directivo 2020 a cargo de la Of. As. de Planeación
9.	Proposiciones y varios

Fuente: Presentación Comité CICC 22Dic2020

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con el Plan de Trabajo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se tenían programadas cinco (5) sesiones para desarrollar las actividades del plan de acción del Comité CICC para la vigencia 2020.

Durante la vigencia 2020 se realizaron siete (7) sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ya que se modificó el plan de trabajo, siendo aprobado por el comité en sesión del mes de julio, con la realización de estas sesiones se cumplió el **100%** de las actividades programadas en el Plan de trabajo para la vigencia 2020, distribuidas de la siguiente manera:

Programado ■
Cumplido ■

Tabla 2: Cronograma Inicial y seguimiento al Plan de Trabajo del CICC 2020.

#	Actividad	Responsable	Programación inicial					Reprogramación							
			Ene	Abr	Jul	Oct	Dic	Ene	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Presentar análisis resultados FURAG	Planeación													
2	Aprobar PAA 2020	CICC													
3	Presentar avances PAA 2020	Control Interno													
4	Cumplimiento del Estatuto de auditoría Interna y el código de ética del auditor	Control Interno													
5	Presentar estados contables de la entidad	Subdirección Financiera													
6	Presentar ejecución presupuestal	Subdirección Financiera													

 Código: 208-SADM-Ft-105
 Versión: 4
 Vigente desde: 10-01-2020

 Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Actividad	Responsable	Programación inicial					Reprogramación						
			Ene	Abr	Jul	Oct	Dic	Ene	Jun	Jul	Sep	Oct	Nov	Dic
7	Resolver controversias que surjan en la auditoría interna, siempre que haya surtido el conducto regular ante el ACI:	CICCI												
8	Resolver los conflictos de interés que se presenten y que afecten la independencia de la auditoría	CICCI												
9	Revisar pertinencia Política Administración de Riesgos	Planeación												
10	Presentar estado de los riesgos de los procesos	Planeación												
11	Presentar evaluación independiente de los riesgos de los procesos	Control Interno												
12	Presentar los informes de Auditoría, seguimiento y evaluación	Control Interno												
13	Seguimiento compromisos Comité CICCI	Control Interno												
14	Seguimiento compromisos Comités Directivo	Planeación												



Fuente: Formulación y seguimiento al plan de acción del CICCI 2020

El trabajo conjunto de la Oficina Asesora de Planeación y la Asesoría de Control Interno es vital para apoyar el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

El presente documento se entrega a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se publica en la página web de la entidad a disposición de la ciudadanía en la siguiente ruta: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=72-reportes-de-control-interno#>



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
ASESORA DE CONTROL INTERNO
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Joan Manuel Wilhayner Gaitán-Ferrer Profesional Universitario Cto: 792-2020 
 Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno 

Código: 208-SADM-Ft-105
 Versión: 4
 Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.